



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°16

En Villa Alegre, a 29 de octubre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA** y **MARÍA TERESA PACHECO BRAVO**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°229: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, rectificar acuerdo N°47 en lo referido al monto originalmente consignado en pesos, debiendo quedar expresado como 1.256,64 UF, más el monto de \$2.261.000 (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos), correspondiente al ítem de *traspaso y normalización de datos*, para su correcta consignación contable y administrativa.

Acuerdo N°230: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, otorgar Beca Especial para Deportista destacado de la comuna don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un monto total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos), para ser utilizado en gastos asociados a pasajes, estadía, alimentación, entre otros, por su participación en la competencia internacional Natural Olimpia en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos los días 6 al 9 de noviembre de 2025.

Acuerdo N°231: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con acuerdo unánime de los ediles presente en sala, suscribir Convenios de Transferencia de Recursos FRIL 2025 con el Gobierno Regional para ejecución de proyectos *“Mejoramiento Gimnasio Rural Lagunillas, Comuna de Villa Alegre,*



Código BIP 40.057.199-0" y "Reposición Cubierta y Mejoramiento Integral Gimnasio Municipal N°1, Villa Alegre, Código BIP 40.057.214-0".

El presente instrumento emitido exclusivamente para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**